



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2026-MDSMV/A

Santa María del Valle, 08 de abril del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE:

VISTO:

El Informe N° 420-2026-MDSMV-OGPP, de fecha 07 de abril del 2026, emitido la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, y modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6°, del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, se encuentra orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", en su numeral 22.3 del Artículo 22 del Capítulo IV de las políticas y Planes establece que: El POI es de tipo multianual y anual. El POI multianual se formula con un horizonte temporal de tres (3) años, alineado a las metas del PEI al cual se articula. Y debe usarse para orientar la asignación presupuestal que efectúa el Titular del pliego correspondiente. El POI anual se formula con un horizonte temporal de un (1) año, alineado a las metas del POI multianual y en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del año fiscal a ejecutar. La entidad utiliza el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, para registrar y aprobar el POI Multianual y para consistenciar el POI Anual con el PIA";

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que orienta los planes institucionales de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno. Establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la propuesta de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



imagen de futuro del Perú al 2050, la Política General de Gobierno y las Políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, conforme al numeral 1.2 del Capítulo N° 01 de la citada guía, el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que identifica la estrategia de entidad para lograr sus objetivos, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión, el cual contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales. El numeral 1.3 sobre "Contenido del PEI" del Capítulo N° 01 de la Guía para el Planeamiento Estratégico, señala los lineamientos para la elaboración del PEI, documento que debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan, debiendo la matriz (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales), registrarse en el aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, el numeral 1.4 del Capítulo N° 01 de la precitada Guía, establece que, el procedimiento para la aprobación del PEI, previa a la emisión de acto resolutivo, debe contar con opinión técnica favorable por parte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Finalmente, en su numeral 1.5 se establece que, si la entidad requiere contar con un PEI con otro periodo de vigencia, esta opción será posible siempre y cuando se considere la elaboración de un nuevo PEI;

Que, el PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución, a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, ambos instrumentos de gestión lo elaboran las entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego;

Que, en cumplimiento a los lineamientos de la referida Guía para el Planeamiento Institucional que contempla en el numeral 1.4, en el paso 1 y paso 2, la emisión de Opinión Técnica del PEI y la Aprobación del PEI, del Capítulo 1, consideraciones para el proceso del Planeamiento Institucional, CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Superior y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), de ser el caso, y emite un informe técnico que contiene la Evaluación de Diseño del PEI, de acuerdo con la estructura de la tabla 4 de la Guía. Asimismo, luego de contar con dicho Informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad:

Que, en concordancia con el párrafo precedente, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, ha emitido el Oficio N° 000408-2026-CEPLAN-DNCP, que adjunta el Informe Técnico N 000233-2026-CEPLAN-DNCPPEI, señala en la parte de conclusiones: 4.1. se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional-PEI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle para el periodo 2026-2030, según indica que ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para la elaboración para el Planeamiento Institucional actualizada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024-/CEPLAN/PCD;

Que, mediante el Informe N° 420-2026-MDSMV-OGPP, de fecha 07 de abril del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, el informe sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle, solicita emitir el acto resolutivo de aprobación, a fin de brindar soporte a la formulación del Plan Estratégico Institucional Multianual 2026-2030, asimismo esta probación permitirá la publicación en el Portal Transparencia Estándar de la entidad, conforme a las recomendaciones del CEPLAN y su posterior registro en el aplicativo CEPLAN V.01;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Estando a las facultades conferidas en el artículo 20 inciso 6) por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el mismo que como parte integrante de la presente resolución, en merito a los considerandos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, asimismo la ejecución de las acciones administrativas que conllevan al registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, a fin de permitir el registro del POI multianual, conforme a sus atribuciones, facultades, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a distribución de la presente resolución y la Unidad de Informática la publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María el Valle.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE

Wladimir Felimon Claudio
ALCALDE

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2030

2025

Municipalidad Distrital de
Santa Maria del Valle

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad distrital de Santa Maria del Valle

OGPP





INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Aprobado con Resolución de Alcaldía N2025-A/MDV

ALCALDE DISTRITAL	WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO
OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NEVER NEMIAS, ASENCIOS BRAVO.
GERENTE(A) MUNICIPAL	KHATERIN E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	KHATERIN E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	JULIO CESAR, NORENA SANCHEZ.
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	KHATERINE E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INF.	LUIS EDUARDO, LEON OSORIO

GERENCIAS

OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NEVER NEMIAS, ASENCIOS BRAVO.
GERENTE(A) MUNICIPAL	KHATERIN E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	KHATERIN E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	JULIO CESAR, NOREÑA SANCHEZ.
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	KHATERINE E. ESPINOZA VALENZUELA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INF.	LUIS EDUARDO, LEON OSRIO



GOBIERNO LOCAL

CONSEJO MUNICIPAL

JOSE, TRINIDAD SACRAMENTO
LUZMILA, BAUTISTA ENCARNACION
SANDRA TEOFILA, ESPIRITU SANCHEZ
WILDER, CLAUDIO CLEMENTE
WALTER ORTEGA BAUTISTA

PRIMER REGIDOR
SEGUNDA REGIDORA
TERCERA REGIDORA
CUATO REGIDOR
QUINTO REGIDOR

ALCALDE

WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO

GERENCIAS MUNICIPAL

- Gerencia Municipal Khaterin Esthefany Espinoza Valenzuela

GERENCIAS

- OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Never Nemias, Asencios Bravo
- OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Never Nemias, Asencios Bravo
- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Khaterin Esthefany, Espinoza Valenzuela
- GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Khaterin Esthefany Espinoza Valenzuela
- OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA José Marcos, Quillatupa Solorzano
- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA José Marcos, Quillatupa Solorzano
- GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA Luis Eduardo, León Osorio
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Julio Cesar, Norena Sánchez



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	
2. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	
3. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	
5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL (CON INDICADORES)	
6. RUTA ESTRATÉGICA.....	
7. Anexo.....	
7.1. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (ANEXO B-1).....	
7.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B2).....	
7.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)	
7.4. FICHAS TECNICAS DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES	



MDR
Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH. N° 0237



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 ha sido elaborado en el marco a la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD de fecha 20 de diciembre de 2023.

La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2026 al 2030, documento de gestión institucional con un horizonte de 05 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará.

El presente Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030 prioriza los principales objetivos estratégicos articulados al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Huánuco 2025-2030 que fue validado la fase 2 con Informe Técnico N.º 00077-2024-DNCPDLC y Informe Técnico N.º 000117-2025 DNCPDLC que aprueba la Fase 3 que remitido con Oficio N° 000675-2025-CEPLAN-DNCP

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2030, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito de Santa María del Valle, provincia de Huánuco.




Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH. N° 6237



I. DEFINICION DE LA SITUACION DEL FUTURO.

En el año 2030, la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle será una entidad con Servicios municipales eficientes, sistematizados y simplificados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno en beneficio de la Población.

Respecto a la Provisión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, de los 5526 viviendas registradas a nivel del Distrito al iniciar el año 2024 se cuenta con el 21% con el servicio de agua potable y alcantarillado teniendo como meta final al 2030 que el 83% cuente con los servicios de calidad para lo cual se tendrá que efectuar las correspondientes Asistencias Técnicas a las JAAS que al año 2030 se debe de realizar 6 asistencias técnicas, ampliando los días con Servicio de agua potable al 18.33 y mejorando el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para lo cual incrementar que las estaciones de bombeo se encuentren en condiciones operativas al año 2030 al 10% lo que permitirá mejora y garantizar mejorar la prestación del servicio líneas arriba mencionado.

Mientras se busca Mejorar el Sistema de Transportes y transitabilidad para lo cual se ha identificado 3 puntos críticos que requiere una alta inversión económica por lo que el 2024 se inicia con el 33% de atención a las vías por lo se tiene una meta al año 2030 que el 100% de las vías locales estén adecuados para la correcta transitabilidad de la población para lo cual se tendrá que efectuar la correcta señalización que se inicia con el 24% en el año 2024 teniendo como meta que al año 2030 el 49% de las vías locales identificadas cuenten una señalización adecuada, buscando que las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales a través de correcto mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural, realizando las fiscalizaciones a las empresas prestadoras del Servicio de transporte público a través de la Supervisión y Control del Transporte público con eficiencia contado como meta al 2030 programar 6 fiscalizaciones cada trimestre.

También en busca de mejorar y promover las condiciones ambientales, saludables y sostenibles dentro de la población del Distrito a través que el total de la población se encuentren satisfecho con la prestación del servicio de limpieza pública que en el año 2024 el 50% se encuentra satisfecho buscando que al año 2024 que el 63% se encuentren satisfecho con el servicio de recojo de residuos sólidos para lo cual se deberá mejorar el recojo de residuos sólidos con la adecuada Gestión de los residuos sólidos de manera integral debiendo incrementar los días de servicio de recolección domiciliaria a 6 días por semana como también se deberá ejecutar el Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA que al año 2030 realizar 6 actividades adicionales de los programado en el año 2024 y mejorar la Áreas Verdes de uso público que deben encontrarse en condiciones adecuadas por lo que el año 2030 se debe tener que el 67% de las áreas verdes en espacios públicos municipales se encuentren en condiciones adecuadas.



Marcos Davin Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.H. N° 0237

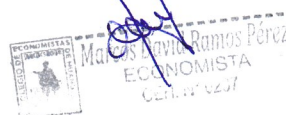


Cabe resaltar que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle busca Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia para lo cual se busca que del Total de Zonas con alta incidencia identificadas dentro del distrito que al año 2024 se inicia con el 40% por lo que se tiene como meta al 2030 buscar que el 100% de las zonas con alta incidencia delictiva cuenten con el servicio integrado de patrullaje debiendo de implementar la Seguridad ciudadana comunitaria operativa a través de un adecuado equipamiento de las rondas ciudadanas hasta un 80% equipado al 2030, ampliando el patrullaje municipal integrado hasta 0.80% al año 2030 lo que implica que las jornadas de patrullaje integrado tendrá un incremento hasta 8 veces, incrementando el Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población hasta el 100 el año 2030.

En cuanto a la Exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico se busca reducir o eliminar los factores de riesgo de desastres que en el año 2024 no se realizo ninguna acción proponiéndonos al 2030 de las 56 factores de riesgo identificado mitigar a 20 lo que representa el 36% para lo cual se debe de implementar los Instrumentos de estimación de riesgo a 5 instrumentos al año 2030, para lo cual los Sistemas de alerta temprana este implementada hasta 2 en 2030, mejorando la Atención frente a emergencia y desastres oportuna hasta 30 atenciones integrales al 2030.

La Municipalidad distrital de Santa María del Valle va impulsar el crecimiento de la actividad empresarial de emprendimientos y MYPES para lo cual se busca que el número de micro y pequeñas empresas cuenten con licencia de funcionamiento hasta el 100% al año 2030 el cual se cumplirá siempre en cuando se incremente la Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente hasta 10 veces al año 2030, realizando Eventos Turísticos vinculados al patrimonio cultural incrementando hasta 6 veces al año 2030, efectuando Asistencia Técnica en Actividades Económicas locales especializadas hasta 7 veces al año 2030, proponiendo campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas incrementando hasta 6 campañas al año 2030, para lo cual se realizara Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales a través de 10 Eventos al año 2030.

Para alcanzar un correcto desarrollo local se debe mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable por lo que las personas en condición vulnerable sean atendidas por los programas sociales municipales al 100% para el año 2030, para lo cual los Servicios de registro civil sea oportuno para lo cual el total de atenciones de registro civil brindadas dentro del plazo debiendo de incrementar hasta el 50% , que los Programas de Apoyo Social ejecutados se incremente hasta 1700 veces al año 2030, que el Servicio de Defensa y Promoción de Derechos los números de casos atendidos se incremente hasta 60 veces al 2030 y logrando el Empadronamiento Socio Económico oportuno de hogares en situación de pobreza a través del incremento del Registro actualizado en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) hasta 400 veces al año 2030.





En cuanto a la educación la Municipalidad distrital de Santa María del Valle busca Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para lo cual se busca que los beneficiarios directos a los diversos programas educativos organizado por nuestra municipalidad al año 2030 tenga una satisfacción hasta el 85% del total de participantes en dichos programas para lo cual se intensificará la realización de Programas deportivos y recreacional municipal incrementándolo hasta el 90% al año 2030, intensificando la Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos hasta el 100 % al año 2030.

En la Zona urbana del distrito se deberá de Promover el ordenamiento territorial a través que los residentes en zona urbanas cumplan con los instrumentos técnicos por lo que el año 2030 se proyecta que el 29.00% del total de la población deben de cumplir con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial, impulsado la implementación de los instrumentos de planificación territorial hasta 5 instrumentos al año 2030, buscando el saneamiento físico legal efectivo hasta el 77.15% al año 2030, buscando espacios públicos en condiciones operativas adecuados incrementando hasta el 100% al año 2030, con un catastro actualizado buscando que las unidades catastrales actualizadas hasta 77.15% al año 2030 y la correcta fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral para lo cual se debe de incrementar el número total de fiscalizaciones hasta 115 veces al año 2030.

En cuanto a la Salud Publica la Municipalidad distrital de Santa María del Valle va fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población para lo cual el año 2030 el 30% del Número de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades deben estar satisfechas por lo que es necesario buscar la Construcción, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud existente dentro del distrito teniendo como meta que el año 2030 el 100% de la infraestructura de salud este atendida en el año 2030, también se efectuara campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis incrementando el número de campañas medicas hasta el 60%.

Y por último en materia de Modernización de la Gestión Institucional la municipalidad busca para el año 2030 que el 80% del total de ciudadanos declaren su satisfacción con la gestión institucional, para lo cual se debe de efectuar capacitación en marco al Plan de Desarrollo de Personas teniendo como objetivo que el año 2030 el 66.67% estén capacitados, propiciando un gobierno abierto través de la publicación actas y acuerdos municipales por lo que el año 2030 el 100%, con servicios administrativos implementados eficientemente atendiendo efectivamente los expedientes recibidos por mesa de partes hasta el 100% en el año 2030, buscando que la recaudación tributaria sea efectiva para lo cual se debe de efectuar campañas municipales hasta 9 veces al año 2030, con los instrumentos de gestión implementados al 100% en el año 2029 y con un gobierno digital implementado digitalizando los servicios administrativos hasta el 100% el año 2030.





II. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La misión de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se centra en promover el fortalecimiento institucional, tomando en consideración lo establecido en la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" donde se establece que la Municipalidad cuenta con autonomía política, económica y administrativa para llevar a cabo sus funciones; esta debe articularse a las políticas y planes nacionales, así como a visión y normativa interna. En ese sentido, siguiendo los lineamientos del CEPLAN, la misión ha sido definida por el Grupo de Trabajo y el equipo técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad, estableciendo que la misión general de la entidad dentro de las políticas y planes establecidos es:

Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados.




Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH. N° 0237




III. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados iniciales que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle espera lograr en cumplimiento de las funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Bajo ese contexto la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se ha trazado los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales.

Código OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.02	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.03	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.04	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.07	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
OEI.08	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.10	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad




Carlos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.E.H. N° 0237



IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida en lo OEI, las cuales se concentran en productos que la municipalidad entrega a los vecinos, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como la misión institucional.

En ese sentido la Municipalidad Distrital del Valle, Provincia de Huánuco tiene las siguientes acciones estratégicas institucionales.



María David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH. N° 0237



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (INDICADORES)

CODIGO	DENOMINACION DE OEI/AEI	INDICADORES DE AEI
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 01		
AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas (*) Número de mantenimientos realizados a las conexiones domiciliarias de alcantarillado(**) Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad(***)
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 02		
AEI.02.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.02.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
AEI.02.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
OEI.03	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 03		
AEI.03.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos(*)
AEI.03.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.03.05	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas

NOTA: En cuanto al AEI 01.03 se considerara los indicadores debido a que se programara las actividades establecidos en la ficha técnica y son parte de la programación del plan incentivo, En cuanto al AEI 03.02 el indicador será considerado ya que se programara la actividad 5006161



Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH.N. 4237

Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH.N. 4237





ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (INDICADORES)

CODIGO	DENOMINACION DE OEI/AEI	INDICADORES DE AEI
OEI.07	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 07		
AEI.07.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
AEI.07.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
AEI.07.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
AEI.07.04	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
OEI.08	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 08		
AEI.08.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.08.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 09		
AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva




 Marco Jhon Ramiro Pérez
 ECONOMISTA
 C.011.17.1251



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (INDICADORES)

CODIGO	DENOMINACION DE OEI/AEI	INDICADORES DE AEI
OEI.10	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 10		
AEI.10.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
AEI.10.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL DEL OEI 11		
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados




Marcos Ramos Pérez
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARÍA DEL VALLE
HUÁNUCO



V. RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En el siguiente cuadro se muestra el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, se establece la vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobado mediante el Decreto Supremo N° 141-2025-PCM, Política General de Gobierno 2025-2026. El PEI de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle se vincula a la Política General de Gobierno 2023-2026 aprobado mediante DS N° 141-2025-PCM, Política General de Gobierno 2025-2026.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	IO Responsable
	Cod OEI	Denominación OEI			Cod AEI	Denominación AEI		
1	0EI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje.4 Lín. 4.1	1	AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Eje.4 Lín. 4.1	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
				2	AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local		
				3	AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local		
2	0EI.02	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Eje 2 Lín 2.2	1	AEI.02.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Eje 2 Lín 2.2	UNIDAD DE OBRAS Y LIQUIDACIONES
				2	AEI.02.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local		
				3	AEI.02.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local		
3	0EI.03	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Eje.2 Lín. 2.1	1	AEI.03.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Eje.2 Lín. 2.1	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
				2	AEI.03.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local		
				3	AEI.03.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local		

[Firma]
 Marcos David Ramos Pérez
 Alcalde Municipal





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod AEI	AEI		Vinculación con la PGG	IO Responsable
	Cod OEI	Denominación OEI				Denominación AEI			
4	0EI.04	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Eje.1 Lin. 1.1	1	AEI.04.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Eje.1 Lin. 1.1	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	
				2	AEI.04.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Eje.1 Lin. 1.3		
				3	AEI.04.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Eje.1 Lin. 1.1		
5	0EI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Eje.4 Lin. 4.4	1	AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Eje.4 Lin. 4.4	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	
				2	AEI.05.02	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local			
				3	AEI.05.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad			
6	0EI.06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 2	1	AEI.06.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Eje 2 Lin 2.1	UNIDAD DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, INVERSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
				2	AEI.06.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Eje 2 Lin 2.4		
				3	AEI.06.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Eje 2 Lin 2.5		
				4	AEI.06.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Eje 2 Lin 2.4		
				5	AEI.06.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Eje 2 Lin 2.5		





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod AEI	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod_OEI	Denominación OEI				Denominación AEI			
7	0EI.07	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Eje.4 Lín. 4.1	1	AEI.07.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Eje.4 Lín. 4.1	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	
				2	AEI.07.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad			
				3	AEI.07.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad			
				4	AEI.07.04	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad			
8	0EI.08	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos recreacionales y enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje.4 Lín. 4.1	1	AEI.08.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Eje.4 Lín. 4.1	UNIDAD DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y SALUD	
				2	AEI.08.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad		UNIDAD DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	
9	0EI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Eje 4. Lín 4.1	1	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Eje 4 Lín 4.1	UNIDAD DE CATASTRO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y URBANIZMO	
				2	AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad			
				3	AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local			
				4	AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local			
				5	AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad			



[Signature]
David Ramos Pérez
MAYOR ASESOR PRESUPUESTAL



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod AEI	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod OEI	Denominación OEI				Denominación AEI			
10	0E1.10	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	1	AEI.10.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Eje.4 Lin. 4.1	UNIDAD DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	
				2	AEI.10.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local			
11	0E1.11	Modernizar la Gestión Institucional	Eje 3 Lin. 3.3	1	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Eje 3 Lin. 3.3	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
				2	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad			
				3	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Eje 3 Lin. 3.6	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	
				4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad			
				5	AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Eje 3 Lin. 3.3	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
				6	AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad			




 Marcos Ray Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 CEH. N° 0237



Anexos





VI. ANEXOS

6.1 ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.

El Plan Estratégico Institucional este articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de Huánuco validado con el Informe Técnico N.º 000117-2025 DNCPPDLC que aprueba la Fase 3 que remitido con Oficio N.º 000675-2025-CEPLAN-DNCP y siendo aprobado con Ordenanza Municipal N.º 18-2025-MPHCO




David Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.I. N.º 0237



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OEP O AEP
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
OEP. 03	MEJORAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN	El porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos aumenta a 88.2%	AEI.03.01	Incrementar el acceso a agua potable en la provincia	Porcentaje de la población urbana con acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	OEI. 01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
			AEI.03.02	Incrementar el acceso de alcantarillado en las viviendas.	Porcentaje de la población rural con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas			




 Marcos David Ramos Pérez



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OEP O AEP	
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado		Nombre de Indicador
OEP 05	MEJORAR LA CONECTIVIDAD PROVINCIAL	Porcentaje de las vías departamentales se encuentran en estado adecuado	AEI.05.01	Mejorar la transitabilidad de pasajeros y carga en la provincia	Porcentaje de la población con acceso a la red vial en condiciones adecuadas	OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local..	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fortalecer los servicios de conectividad entre los diferentes caseríos y centros poblados con la única finalidad de incrementar sus ingresos por la venta de sus productos agrícolas.
			AEI.05.03	Incrementar el acceso a los servicios de movilidad urbana de transportes y peatones	Porcentaje de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas				
OEP.07	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA PROVINCIA	Porcentaje de la población atendida por el servicio de limpieza pública	AEI.07.01	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos	Porcentaje de población atendida por el servicio de limpieza pública	OEI.03	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al implementar prácticas de gestión ambiental local que preservan recursos y reducen impactos negativos, mejorando así la sostenibilidad ambiental del departamento.




 Marcos David Ramos Perez
 ECONOMISTA
 C.E.N. 14727



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL			OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OEP O AEP	
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado		Nombre de Indicador
OEP. 06	MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo	AEI.06.04	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la provincia	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo	OEI. 04	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al implementar medidas que reducen la delincuencia y aumentan la protección, mejorando así la calidad de la seguridad ciudadana en el departamento.
OEP. 08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE LOS RIESGOS DE DESASTRES EN LA PROVINCIA	Porcentaje de personas atendidas en emergencias	AEI.08.01	Fortalecer la capacidad de respuestas ante emergencias y desastres	Porcentaje de personas atendidas en emergencias registradas	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local.	Porcentaje de zonas de localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fortalecer la resiliencia local y reducir riesgos específicos, mejorando así la capacidad de respuesta regional ante desastres.
			AEI.06.04	Mejorar la prevención de riesgos de desastres	Porcentaje de personas con capacidades de prevención de riesgos de desastres				




 Marcos D. Willy Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.E.N. N° 0237



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL					OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEP O AEP
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador		
OEP. 04	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	En la provincia la tasa de sub empleo disminuye a 34,3%	AEI.04.01	Incrementar las capacidades de capital humano de los productores	Porcentaje de productores agropecuarios que reciben asistencia técnica	OEI. 06	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, emprendimientos y MYPES en la localidad.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fomentar un desarrollo ordenado y sostenible de los Agricultores de la zona con la finalidad de mejorar la producción agrícola	
			AEI.04.02	Incrementar la superficie agrícola con tecnificación en la provincia	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego					
			AEI.04.03	Mejorar la productividad agropecuaria en la provincia	Porcentaje de PBI Agrícola de la provincia					
			AEI.04.04	Dinamizar los corredores económicos	Tasa de sub empleo provincial					
			AEI.04.05	Mejorar la infraestructura turística de la provincia	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos públicos					



Marco Antonio Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.E.I. N° 0237





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEP O AEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OEP. 06	MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN	AEI.06.01	Reducir la vulnerabilidad de los ingresos de las personas con discapacidad.	Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad severa atendidos por el programa contigo	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad.
		AEI.06.02	Reducir la vulnerabilidad de los ingresos de los adultos mayores	Nombre del Indicador	Porcentaje de beneficiarios de la población de 65 y más años del programa pensión 65	
		AEI.06.03	Reducir la violencia contra la mujer y el grupo familiar	Nombre del Indicador	Tasa de denuncias por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar por cada 10 mil habitantes	
OEP. 02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA	AEI.02.01	Mejorar las condiciones de los servicios educativos en la provincia	Nombre del Indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local.
		AEI.02.02	Incrementar el acceso a las TICS en las IIEE de la provincia	Nombre del Indicador	Porcentaje de IIEE de secundaria con acceso al servicio de internet	
		OEI.07		Código	Porcentaje de la población en condición vulnerable por atendida programas sociales municipales	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fortalecer los servicios de protección social, proporcionando apoyo y recursos esenciales, lo que mejora la calidad de vida de la población vulnerable.
		OEI.08		Código	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fortalecer los servicios educativos, culturales y deportivos, lo que enriquece la oferta educativa y fomenta un aprendizaje integral, mejorando así la calidad de la educación, cultura y deporte.

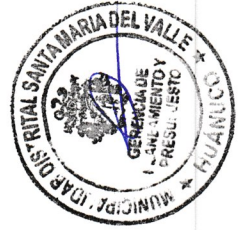


[Handwritten signature]
 Marcos Javi Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 Cultural 2021



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OEP O AEP		
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código		Enunciado	Nombre de Indicador
OEP 05	MEJORAR LA CONECTIVIDAD PROVINCIAL	Porcentaje de las vías departamentales se encuentran en estado adecuado	AEI.05.03	Incrementar el acceso a los servicios de movilidad urbana de transportes y peatones	Porcentaje de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	OEI. 09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	El OEI en el Distrito del Valle contribuye al OER al fomentar un desarrollo ordenado y sostenible, lo que fortalece la planificación y gestión territorial, mejorando así la gobernanza del departamento.
OEP 01	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN	porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	AEI.01.02	Mejorar el servicio de salud con capacidad instalada adecuada	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	OEI. 10	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal	El OEI en Distrito de Santa María del Valle contribuye al OER al implementar acciones que elevan el nivel de atención y prevención sanitaria local, mejorando así la calidad de la salud en el departamento.




 Marcos Daniel Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.E.I. N.º 0237



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO PROVINCIAL GENERAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEP O AEP
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OEP 09	FORTALECER LA GOBERNANZA DE LA PROVINCIA	AEI.09.01	Implementar la transformación digital en todos los gobiernos locales de la provincia	AEI.09.01	Porcentaje de gobiernos locales con sistemas de información funcionamiento adecuado para atención a los ciudadanos	El OEI en fortalecer la eficiencia en la gestión institucional contribuye al OEP al optimizar procesos y recursos, lo que mejora la transparencia y efectividad en la administración, así la fortaleciendo así la gobernanza del departamento.
		AEI.09.02	Fortalecer la participación ciudadana de la población del distrito	AEI.09.02	Porcentaje de organizaciones sociales de base que participa en espacios participativos	
				OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	
					Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	

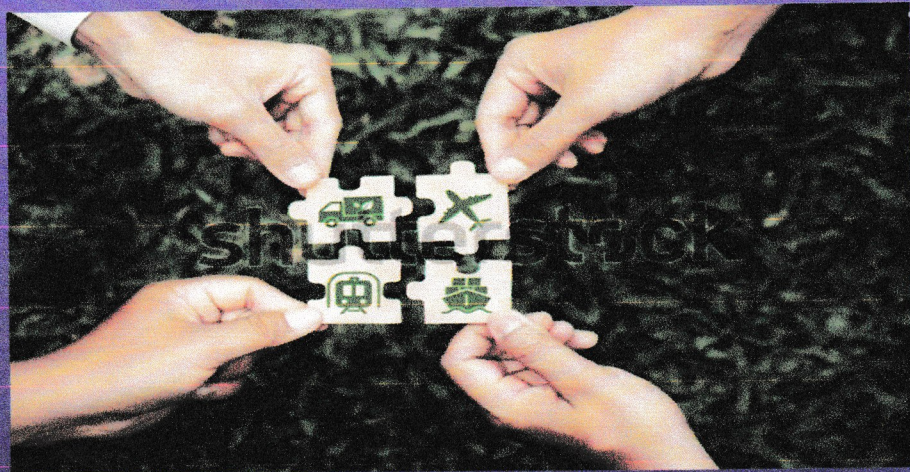



 Marcos Barral
 CONCEJAL ECONÓMICA
 C.E.H. N° 0237



6.2 ANEXO N° B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACION DE POLITICAS NACIONALES Y EL PEI



COMITADO DE FISCALIZACIÓN
Municipal
Marco David Ramos Pérez
FISCAL



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLITICA NACIONAL: ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMATICO	OP1	Reducir el Riesgo Climático en los Sujetos Vulnerables	L - 7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructura resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático, brindado de manera oportuna para las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades brindadas oportunamente para la planificación de medidas de adaptación al cambio climático dirigidas a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) de Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
POLITICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAIS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgo en la salud	L -3.5	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares con acceso a servicios de agua potable segura	AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	6	Fortalecer el reusó seguro y productivo de aguas residuales	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de agua residuales en el ámbito urbano y rural de manera fiable dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS)	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI.01.03	Servicio alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo de condiciones operativas adecuadas en




 Marcos David Ramos Pérez
 ECONÓMISTA
 Celular: 994711111



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L-9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.03.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días semana de servicio de recojo de residuos sólidos
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción en materia ambiental	OP9.S3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.03.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.		Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.03.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas



[Handwritten signature]
 Microregión Huánuco Pérez
 GERENCIA REGIONAL DE ECONOMÍA



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.04.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.04.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	-	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI.04.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad




 Carlos Ramiro Pérez
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO			ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.2	Programa de análisis del riesgo en el territorio	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel nacional	AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección y el bienestar de la población y el territorio local.	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI.05.02	Sistemas de Alerta Temprana implementado en beneficio de la población local.	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad
	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.05.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres




 Marcos Iván Ramos Pérez
 ECÓNOMISTA
 C.E.H. N° 0237



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO INDUSTRIAL	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufactura.	1.2.1	Acciones confiables a empresas sujetas a la normativa de industria a nivel nacional	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	AEI.06.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias funcionamiento de realizaciones de manera efectiva a micro y pequeñas
	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.3	Mejorar los instrumentos de materia gestión empresarial de acuerdo con las necesidades de las empresas del sector manufactura.	1.3.1	Fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas.	Número de empresas que reciben servicios para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión empresarial e innovación.	AEI.06.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asesorías técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
POLÍTICA NACIONAL EMPLEO DECENTE	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI.06.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas




 María Dina Ramos Pérez
 ECONÓMISTA
 C.E.N.T. 2017



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.2	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1.	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.	AEI.06.05	Eventos de articulación comercial consumidos y de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
POLÍTICA NACIONAL CULTURAL 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Porcentaje de programas de capacitación sobre la valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diverso	AEI.06.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad


 Marcos Ramos Pérez
 Director General de Planeamiento y Presupuesto





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.5	Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	% de personal de campo y capacitadores/as que aprueban el componente de género en la evaluación.	AEI.07.01	Servicios de registro oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.8	Servicios priorizados por el Programa Nacional Pais accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS.	AEI.07.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad




 Marcos J. Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.E.F. N° 6237





Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado
POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.8	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	AEI.07.04	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS AL 2040	OP.2	Fortalecer la gobernanza para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas.	L.2.2	Mejorar la coordinación interinstitucional multinivel para la protección efectiva de los derechos humanos.	2.2.1	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la protección de derechos humanos de manera continua dirigido a entidades públicas.	AEI.07.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad
						Porcentaje de espacios de articulación activos en regiones que han recibido asistencias técnicas.		Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
								Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos




 Marcos Jara Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.E.N. 11712307



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLITICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos subnacionales.	-	Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial	Porcentaje de planes urbanos y territoriales en donde intervinieron funcionarios capacitados en la nueva metodología de planificación urbana y territorial	AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Politica Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente	AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de localidad con saneamiento físico - legal

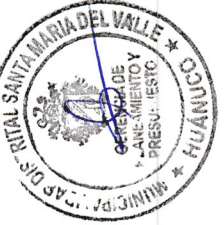

 Marcos Javi Ramos Pérez
 EJECUTIVO
 CEH. N° 0237







Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	-	Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales	Número de sanciones emitidas a infracciones urbanas	AEI.09.05	Fiscalización de habitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	OP1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y deporte en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa según estándares de calidad.	AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas




 David Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 CEL. N° 0237



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL: ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	OP1	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	1.7.1 Asistencia técnica para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de los servicios de establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua a las entidades públicas del sector salud del nivel regional y local	Porcentaje de asistencias técnicas en estrategias de intervención para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua.	AEI.10.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L.2.6	Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población	Portabilidad de afiliación al Aseguramiento Universal de Salud.	Porcentaje de población afiliada a un seguro de salud que recibe atención cuando lo demanda	AEI.10.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad

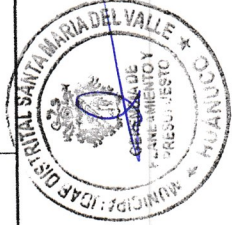


[Signature]
 Carlos David Ramos Pérez
 Alcalde Municipal
 Santa María del Valle, Huancayo, Perú



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO			ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.1	Promoción de talleres de gestión satisfactorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.2	Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.	S.4.2.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia territorial en Gobierno Abierto para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica en Gobierno Abierto de manera oportuna.	AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna

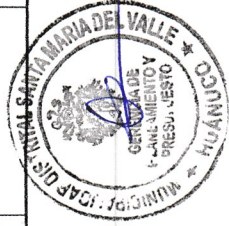



 Marcos Antonio Ramos Pérez
 CONCEJAL
 CONCEJO MUNICIPAL
 SANTA MARÍA DEL VALLE
 (CER. N° 0237)



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIOS		LINEAMIENTOS		SERVICIO		ACCION ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
	Código	Enunciado	Código	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
DE POLÍTICA NACIONAL INCLUSIÓN FINANCIERA	OP5	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L 5.4	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	5.1	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
DE POLÍTICA NACIONAL MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
DE POLÍTICA NACIONAL MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles de gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados



Maria Lidia Ramos Pérez
ECONOMISTA
CER. N° 0237





1. ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ANEXO B-3: MATRIZ DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



Marcos David Ramos Pérez



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030
 MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	21%	2024	24%	45%	51%	54%	83%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 01									
AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	2.00	2024	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00
AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	8.33	2024	12.00	13.33	16.00	16.67	18.33
AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Porcentaje de estaciones de bombeo en condiciones operativas adecuadas	2%	2024	4%	5%	7%	8%	10%




 Marcos Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.I.B.A. 0237



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030
 MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados.

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE					LOGROS ESPERADOS	
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028		2029
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local..	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	33%	2024	33%	67%	67%	67%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 02									
AEI.02.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad.	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	2%	2024	2%	10%	17%	37%	49%
AEI.02.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	13%	2024	14%	15%	16%	17%	19%
AEI.02.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad	1.00	2024	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00



[Signature]
 MARIO RAMOS PÉREZ
 ECONOMISTA



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
PERIODO : 2026 - 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 03	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.	50%	2024	50%	53%	57%	60%	63%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 03									
AEI.03.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	3.85	2024	4.81	5.38	5.58	5.77	6.15
AEI.03.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	1.00	2024	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00
AEI.03.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	33%	2024	40%	47%	53%	60%	67%



[Signature]
David Ramos Pérez
Municipalidad Distrital de Santa María del Valle



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 04	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	40%	2024	40%	40%	60%	80%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 04									
AEI.04.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	20.00	2024	40.00	40.00	60.00	60.00	80.00
AEI.04.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	0.10	2024	0.80	1.00	1.20	1.40	1.60
AEI.04.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad	66.67	2024	66.67	83.33	83.33	83.33	100.00

(Signature)
 María David Ramos Pérez





ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR

: Gobierno Local

PLIEGO

: 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle

PERIODO

: 2026 – 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL

: Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local.	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	0%	2024	4%	7%	11%	14%	36%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 05									
AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad	0	2024	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00
AEI.05.02	Sistemas de Alerta Temprana implementado en beneficio de la población local.	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad	0	2024	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00
AEI.05.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	10.00	2024	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00



David Ramos Pérez
 Marcos David Ramos Pérez



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030
 MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad.	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	35%	2024	45%	50%	60%	70%	100%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 07									
AEI.07.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	25.00	2024	25.00	30.00	35.00	45.00	50.00
AEI.07.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	1,200.00	2024	1,200.00	1,450.00	1,500.00	1,600.00	1,700.00
AEI.07.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	15.00	2024	20.00	30.00	40.00	50.00	60.00
AEI.07.04	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	100.00	2024	200.00	250.00	300.00	350.00	400.00

[Signature]
 Marcos David Ramos Pérez
 Director General de Planeamiento y Presupuesto





ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 08	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	50%	2024	75%	78%	80%	83%	85%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 08									
AEI.08.01	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	50.00	2024	60.00	70.00	70.00	80.00	90.00
AEI.08.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	0.00	2024	50.00	100.00	100.00	100.00	100.00



[Signature]
 Marcos David Ramos Pérez

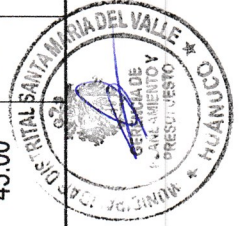


ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 - 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.09	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	18%	2024	20%	23%	25%	27%	29%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 09									
AEI.09.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	0.00	2024	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00
AEI.09.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	57.86	2024	57.86	61.72	64.29	70.72	77.15
AEI.09.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	20.00	2024	40.00	60.00	60.00	80.00	100.00
AEI.09.04	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	57.86	2024	57.86	61.72	64.29	70.72	77.15
AEI.09.05	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva	45.00	2024	60.00	75.00	85.00	90.00	115.00



[Signature]
 Marcos David Ramos Pérez



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030
 MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 10	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local.	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	10.00%	2024	12.00%	16.00%	18.00%	20.00%	30.00%
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 10									
AEI.10.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimiento de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas	8.33%	2024	16.67%	25.00%	33.33%	66.67%	100.00%
AEI.10.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	10.00%	2024	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%



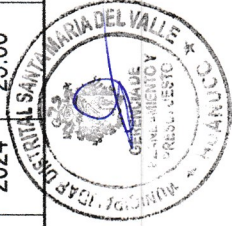
Marcos David Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 SANTA MARÍA DEL VALLE



ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
 PLIEGO : 300893 Municipalidad Distrital de Santa María del Valle
 PERIODO : 2026 – 2030
 MISIÓN INSTITUCIONAL : Promover la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población rural y urbana del distrito de Santa María del Valle, mediante una gestión eficiente, moderna y transparente con enfoque orientado de Resultados .

OEI/AEI CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	15%	2024	20%	25%	30%	40%	60%	
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI 11										
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	11.11	2024	22.22	33.33	44.44	55.56	66.67	
AEI.11.02	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales	25.00	2024	30.00	50.00	62.50	75.00	100.00	
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	42.86	2024	45.71	48.57	51.43	57.14	100.00	
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	3.00	2024	4.00	6.00	7.00	8.00	9.00	
AEI.11.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	16.67	2024	33.33	50.00	66.67	83.33	100.00	
AEI.11.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	12.50	2024	25.00	25.00	37.50	50.00	100.00	



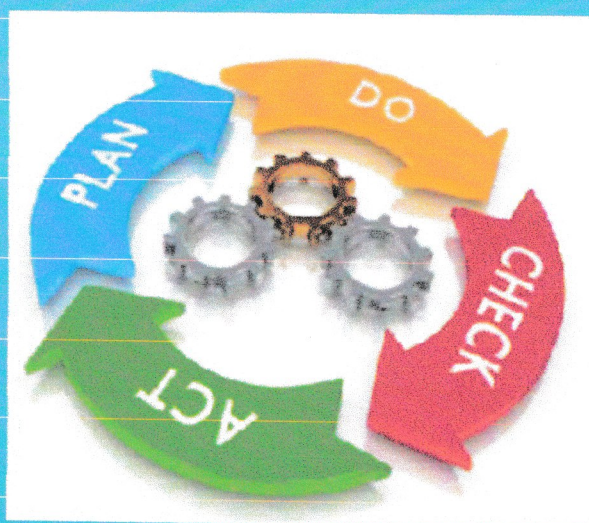
[Signature]
 María David Ramos Pérez
 ECONOMISTA
 C.E.I. N° 0237



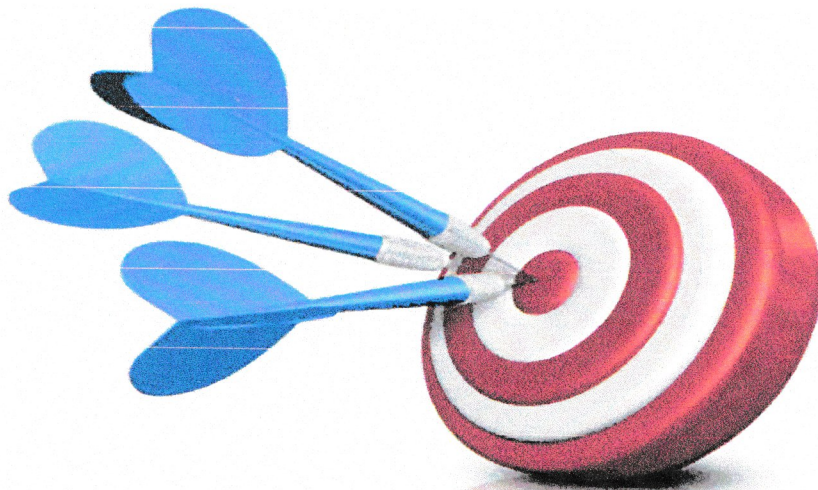
2. ANEXO A-6 : FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI

ANEXO: A – 6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI/AEI




Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEN. 01007



Objetivo Estratégico




Marco David Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.H. N° 0207



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos. La medición es accesible mediante padrones o registros administrativos de operadores o juntas de administración, y su especificidad es clara, pues considera exclusivamente viviendas con ambos servicios.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Comunales (SSC) Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Comunales (SSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS o JASS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VA/V)*100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SSC solicita información actualizada a la unidad operadora de servicios (EPS, JASS o municipalidad). 2. La SSC cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad. 3. La SSC calcula el porcentaje de viviendas con acceso simultáneo a agua y alcantarillado. 4. La SSC presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Comunales Base de Datos: Registro de información en el Sistema DATASS					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	21%	24%	45%	51%	54%	83%
Valor en absoluto(*):	1178/5526	1300/5526	2500/5526	2800/5526	3000/5526	4600/5526





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Unidad de Tránsito y Transporte Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento pos intervención.					
Método de cálculo:	Formula: $(PM/PT)*100$ Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad. Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDE identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La GDE ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La GDE verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La GDE consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de Datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	33%	33%	67%	67%	67%	100%
Valor en absoluto(*):	1/3	1/3	2/3	2/3	2/3	3/3



Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEH. N° 0237



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.03 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	<p>Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos.</p> <p>Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Gestión Ambiental (GGA) Responsable del OEI: Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público. La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GGA diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. La GGA coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. La GGA consolida y analiza los datos obtenidos. 4. La GGA reporta los resultados mediante informes técnicos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Limpieza Pública					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	50%	50%	53%	57%	60%	63%
Valor en absoluto(*):	1500/3000	1500/3000	1600/3000	1700/3000	1800/3000	1900/3000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.º 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Gestion de Riesgos y Desastres Responsable del OEI: Unidad de Gestion de Riesgos y Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDTI identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio. 2. La GDTI ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (muro de contención, canalización, reubicación, campañas, etc.). 3. La GDTI verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada. 4. La GDTI calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	0%	4%	7%	11%	14%	36%
Valor en absoluto(*):	0/56	2/56	4/56	6/56	8/56	20/56

NOTA: En el año 2024 no se ejecutó trabajos de mitigación de los factores de Riesgo de Desastres en la localidad, así como tampoco en años anteriores a este periodo, por eso se consideró el valor 0% en la medición de este indicador.



Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
C.E.F. N° 0237



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.06 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(LE/MT)*100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo. Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDE identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. Se calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	50%	67%	83%	90%	97%	100%
Valor en absoluto(*):		20/30	25/30	27/30	29/30	30/30





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.07 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social (GDS) Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social (GDS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.					
Método de cálculo:	Formula: $(V/Vt) * 100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDS identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos. 2. La GDS ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial, etc.). 3. La GDS documenta y consolida las atenciones realizadas. 4. La GDS calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	35%	45%	50%	60%	70%	100%
Valor en absoluto(*):	350/1000	450/1000	500/1000	600/1000	700/1000	1000/1000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.08 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social Responsable del OEI: Unidad de Educación, Turismo, Cultura, Deporte y Salud					
Limitaciones para la medición del indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GECD registra la participación en los distintos programas educativos municipales. 2. La GECD aplica encuestas de satisfacción a una muestra representativa de participantes. 3. La GECD procesa los resultados y consolida los datos. 4. La GECD calcula el porcentaje de satisfacción y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	50%	75%	78%	80%	83%	85%
Valor en absoluto(*):	500/1000	750/1000	780/1000	800/1000	830/1000	850/1000



Marcos David Ramos Pérez
ECONOMISTA
CEN. N° 0257



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.09 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Responsable del OEI: Unidad de Catastro, Acondicionamiento Territorial y Urbanismo					
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(P/Z)*100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. Z: Total de la población local. Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GTI recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La GTI cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La GTI consolida los datos y calcula el indicador. 4. La GTI reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	18%	20%	23%	25%	27%	29%
Valor en absoluto(*):	4000/22040	4500/22040	5000/22040	5500/22040	6000/22040	6500/22040





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.10 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida durante las campañas y actividades promovidas por la municipal de Santa María del Valle , lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos de salud en su jurisdicción.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación de encuestas puede verse afectada por sesgos de percepción o tiempos de espera. Además, la disponibilidad del indicador depende de que la municipalidad tenga efectivamente un protocolo de recojo de información.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (S/T)*100</p> <p>Especificaciones técnicas: S: Número de personas atendidas que manifiestan estar satisfechas con las campañas y actividades de promoción de Salud de la municipalidad. T: Número total de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades durante el período de análisis. La satisfacción se mide a través de una escala de likert que establece criterios que vas desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Muy Satisfecho · Satisfecho · Ni satisfecho ni insatisfecho · Poco satisfecho · Nada satisfecho <p>Para estimar el porcentaje y calcular el numerados, se considera satisfecho tomando en cuenta las dos primeras opciones (Muy Satisfecho y Satisfecho).</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La GDS aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal. 2. La GDS consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDS compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDS calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de Datos: Registros de Encuestas de Satisfacción de la Gerencia de Desarrollo Social					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año (*):	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo(*):	10.00%	12.00%	16.00%	18.00%	20.00%	30.00%
Valor en absoluto(*):	500/5000	600/5000	800/5000	900/5000	1000/5000	1500/5000

